



Hacia un plan digital de centro



PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

DOS LINEAS:

PLAN DIGITAL DE CENTRO
#DigCompOrg



COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE
#DigCompEdu





PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

OBJETIVO:

Mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones educativas tecnológicamente competentes.





PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

HITOS:

Desarrollo de la competencia digital del profesorado
29056 profesores con competencia TIC de nivel medio
(80% Castilla y León)

**Transformación de los centros en organizaciones
educativas tecnológicamente competentes.**
1313 centros con plan digital (100% Castilla y León)



PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

Desarrollo de la competencia digital del profesorado

Herramienta de autoevaluación

Pruebas de nivel: A, B1, B2, C1 y C2.

Transformación de los centros en organizaciones educativas tecnológicamente competentes.

Plan digital.

Plan de formación.



PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

MÁS:

PLANES DE INNOVACIÓN
ELABORACIÓN DE MATERIALES

...



PLAZOS:



FIN DE CURSO 2024



PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

EQUIPOS:

ATD DIRECCIÓN PROVINCIAL

MAESTROS COLABORADORES

DOCENTES COLABORADORES





PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA

ACTUACIONES 2021-2022:

ASESORAMIENTO CENTROS CÓDICE CERO
ADAPTACIÓN PLAN TIC A PLAN DIGITAL
ELABORACIÓN PLANES FORMATIVOS



AUTOEVALUACIÓN TIC



AUTOEVALUACIÓN TIC

Cuestionario de autoevaluación

Área 1: Gestión, organización y liderazgo. 10%

Área 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje. 15%

Área 3: Formación y desarrollo profesional. 15%

Área 4: Procesos de evaluación. 15%

Área 5: Contenidos y currículos. 15%

Área 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social. 10%

Área 7: Infraestructura. 10%

Área 8: Seguridad y confianza digital. 10%



AUTOEVALUACIÓN TIC

Desarrollo de actividades de formación del centro: Plan de formación de centro o actividad de formación anual **(en las que participe al menos el 50% del claustro de profesores)**, durante los 3 últimos cursos:

- a) 3 puntos si la formación se ha realizado el curso anterior.
- b) 3 puntos si la formación se ha realizado el penúltimo curso.
- c) 2 puntos si la formación se ha realizado en el antepenúltimo curso.



AUTOEVALUACIÓN TIC

B. Desarrollo de planes institucionales que no sean de carácter obligatorio y obtención de premios y reconocimientos, hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,5 puntos por cada actuación:

- a) Premios relacionados con planes de mejora.
- b) Premios relacionados con proyectos de innovación.
- c) Plataformas de autoevaluación del centro: SELFIE, eSafety Label y otras.
- d) Proyectos internacionales.
- e) Otros planes o reconocimientos.



ESTRUCTURA DEL PLAN TIC



A.1. Breve descripción del contexto socioeducativo que enmarcan los propósitos y metas del plan TIC.



A.2. Trayectoria y proceso estratégico del centro para la definición del plan TIC.



A.3. Principios y propósitos que rigen el plan tecnológico de centro y la comunidad educativa desde las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica (misión, visión y valores).



A.4. Objetivos generales del plan TIC en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.



A.5. Tiempo de aplicación y desarrollo del plan TIC en función de la evolución socioeducativa y tecnológica.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

B.1. Gestión, organización y liderazgo.

Estructuras y órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo (coordinación, planificación, y gestión): funciones y tareas.

El plan TIC en relación con los documentos y planes instituciones (proyecto educativo, programaciones didácticas, reglamento de centro, planes de convivencia, plan de formación de centro, plan de acogida del profesorado al contexto tecnológico-didáctico, entre otros).

Organización de la gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades.

Procesos, criterios y protocolos de integración de las TIC en los ámbitos de administración, gestión académica, interacción de la comunidad educativa y tecnológica del centro.

Estrategias de diagnóstico, evaluación, mejora continua e innovación de la integración de las TIC en los ámbitos educativo, organizativo y tecnológico.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

B.2. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proceso de integración didáctica de las TIC:

Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.

Como entorno para el aprendizaje: Definir un ambiente mediado con TIC.

Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales y su secuenciación.

Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad, la inclusión educativa, internacionalización y equidad educativa.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

Criterios metodológicos y didácticos de centros para la adquisición de contenidos y el desarrollo de competencias digitales, desarrollo del pensamiento creativo, computacional y crítico.

Modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de recursos y servicios digitales: principios, estrategias generales, criterios de flujo de enseñanza/ aprendizaje con TIC (interacción educativa y cooperativa, espacios-tiempos presenciales y no presenciales y uso seguro).

Criterios de centro sobre la competencia digital (secuenciación de la competencia digital, estándares e indicadores de evaluación).

Criterios para la integración de las tecnologías y los recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

B.3. Formación y desarrollo profesional.

Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado, la dinamización y la planificación de las actuaciones para el desarrollo de la competencia digital de los docentes y del personal no docente en función de las dimensiones educativa, tecnológica y organizativa.

Estructuración del proceso formativo para integración curricular de las TIC en las áreas como objeto de aprendizaje, entorno para el aprendizaje, como medio y acceso al aprendizaje.

Estrategias de acogida y apoyo a la integración y adaptación del profesorado al contexto tecnológico-educativo del centro.

Organización y estructuración de los recursos tecnológicos para la dinamización de la formación del profesorado, la coordinación, la difusión profesional y la creación de materiales digitales.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

B.4. Procesos de evaluación.

Procesos educativos:

Criterios, estrategia e instrumentos para la evaluación de la competencia digital: Secuenciación, estándares e indicadores.

Criterios y estrategias para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales.

Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza.

Criterios y estrategias



B.4. Procesos de evaluación.

Procesos organizativos:

Valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro.

Instrumentos y estrategias.

•Procesos tecnológicos:

Criterios y estrategias para la valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios (organizativas, interacción y educativos).

Instrumentos y estrategias para la evaluación coherencia del contexto tecnológico y el contexto educativo.



B.5. Contenidos y currículos.

Integración curricular de las TIC en las áreas:

Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.

Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales.

Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad y equidad educativa.

Secuenciación de contenidos curriculares para la adquisición de la competencia digital.

Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

B.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.

Definición del contexto del entorno de colaboración y comunicación de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, organización y comunidad educativa).

Estructura del flujo de interacción, colaboración y comunicación de la comunidad educativa.

Criterios y protocolos de colaboración e interacción.

Diagnóstico y valoración de la estructura, la organización y los servicios de colaboración e interacción.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

B.7. Infraestructura.

Descripción, categorización y organización de equipamiento y software según funcionalidad educativa, acceso, uso, configuración, mantenimiento y responsabilidades (de aula, de aulas móviles, de interacción grupal, de centro, entre otros).



B.7. Infraestructura.

Definición, clasificación y estructuración de redes y servicios de aula y entornos directos de aprendizaje:

Estructura tecnológica y funcional.

Funcionalidad de acceso y uso didáctico.

Mantenimiento y responsabilidades.

Criterios descriptivos de seguridad.



B.7. Infraestructura.

Definición, categorización y organización de redes y servicios de centro:

Estructura de la red o redes de centro (red de alumnos, red administración,...):
funcionalidades, acceso y uso educativo.

Estructura tecnológica de las redes (redes inalámbricas, cableado,...).

Mantenimiento y responsabilidades.

Criterios organizativos y seguridad.



B. DEFINICIÓN DEL MARCO CONTEXTUAL.

B.7. Infraestructura.

Definición, categorización y organización de redes y servicios globales e institucionales:

Definición, estructuración y funcionalidades, acceso, uso educativo y comunicación.

Estructura tecnológica y funcional.

Mantenimiento y responsabilidades.



B.7. Infraestructura.

Criterios organizativos y seguridad.

Documento y organización tecnológica de centros, redes y servicios.

Planificación de equipamiento, organización, mantenimiento y gestión de equipos y servicios.

Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y su uso educativo.



B.8. Seguridad y confianza digital.

Estructura organizativa de seguridad y responsabilidad sobre la seguridad, datos personales, documentos institucionales y recursos de aprendizaje y enseñanza.

Descripción del contexto de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.

Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos.

Actuaciones de formación y concienciación de usuarios de los servicios del centro

Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.



C. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

C.1. Objetivos del plan de acción.

Definición de los logros que se esperan obtener de la integración de las tecnologías de la información en el centro, alineados con los objetivos y propósitos del proyecto educativo de acuerdo con los principios expositivos que aparecen en la orden que regula la certificación.



C. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

C.1. Objetivos del plan de acción.

Los objetivos especificados en tres dimensiones: educativa, organizativa y tecnológica:

- a) Objetivos de dimensión educativa: Logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.
- b) Objetivos de dimensión organizativa: Logros y metas vinculados con la gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.
- c) Objetivos de dimensión tecnológica: Logros y metas con relación a las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.



C. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.

C.2. Proceso de desarrollo del plan de acción.

Constitución comisión TIC: Miembros integrantes.

Funciones y tareas.

Coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.

C.3. Tareas de temporalización de elaboración del plan de acción:

Temporalización del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC.

Proceso de aprobación por los órganos competentes del centro.



C.4. Difusión y dinamización del plan de acción:

Estrategias para la difusión plan TIC.

Procesos para la dinamización del plan de acción.

Fomentar la participación e implicación en el mismo.



C.5. Plan de acción en las áreas: líneas de actuación:

Acciones (individualizar cada acción del área):

Medidas.

Estrategia de desarrollo.

Temporalización



C.5. Plan de acción en las áreas: líneas de actuación:

ÁREA 1: Gestión, organización, y liderazgo.

ÁREA 2: Procesos de enseñanza y aprendizaje.

ÁREA 3: Formación y desarrollo profesional.

ÁREA 4: Procesos de evaluación.

ÁREA 5: Contenidos y currículos.

ÁREA 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social.

ÁREA 7: Infraestructura.

ÁREA 8: Seguridad y confianza digital.



D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC.

D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan.

D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan:

Instrumentos de diagnóstico estandarizados. **SELFIE**

Sistemas de acreditación y diagnóstico.

Auditorías internas o externas.



D.3. Indicadores de evaluación del plan:

Indicadores de la dimensión educativa

Procesos de enseñanza y aprendizaje (área 2).

Procesos de evaluación (área 4).

Contenidos y currículos (área 5).

Indicadores de la dimensión organizativa:

Gestión, organización y liderazgo (área 1).

Formación y desarrollo profesional (área 3).

Colaboración, trabajo en red e interacción social (área 6).

Indicadores de la dimensión tecnológica:

Infraestructura (área 7).

Seguridad y confianza digital (área 8).



D.4. Evaluación respecto a la comunidad educativa:

En relación al alumnado.

En relación al profesorado.

En relación al equipo directivo.

En relación al resto de usuarios (familias, proveedores y servicios, entre otros).



E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN.

E.1. Conclusiones de aplicación y desarrollo del plan.

E.2. Líneas de mejora detectadas para próximas revisiones.

E.3. Estrategias de revisión y modificación del plan.